

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº/RC 22367**

FECHA: 03/08/2017

DE: Carlos Wade

E-MAIL: cwade@lineabelgranosur.gob.ar

TEL: 4622-0231 Int. 4053

**Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los elementos que listamos a continuación. Agradeceré nos indiquen sus mejores precios, plazos de entrega y forma de pago a la brevedad.**

RC	Item	Numero de parte	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
22367	1	ACT400-000234N	Maquina Bobinadora  Esp. Tecnica: Segun pliego de especificaciones adjunto.	C/U	1

Lugar de entrega:

**TAPIALES**

**POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO**

**Las cotizaciones deben contener formalmente:**

- ✓ Membrete de la empresa, CUIT y firma
- ✓ Fecha
- ✓ Cliente: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT Nº: 30-71068177-1
- ✓ Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos
- ✓ Precios unitarios y totales
- ✓ Subtotal
- ✓ Descuentos
- ✓ % IVA a aplicar a cada ítem
- ✓ **Condición de pago Cuenta Corriente 60 días (\*)**
- ✓ Lugar, forma y plazo de entrega (\*)
- ✓ Plazo de mantenimiento de la oferta de 30 días (\*)
- ✓ Flete sin cargo (\*)
- ✓ Datos adicionales aclaratorios de corresponder (\*)
- DDJJ de "Compre Trabajo Argentino" para las cotizaciones cuyo monto total sea superior a \$ 10.000.- (sin impuestos) indicando número de Cotización o número

**(\*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

**LA COTIZACIÓN IMPLICA CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES REFERENTES AL MODO DE CONTRATACIÓN.**

**IMPORTANTE:** Se informa que en caso de resultar adjudicatario, y a los fines de dar comienzo con la prestación del

- Póliza de Caucción de Garantía de Anticipo financiero por el porcentaje convenido en la Adjudicación.-
- Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total del contrato IVA incluido.-
- Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (monto a determinar)-
- Póliza de tenencia de bienes.
- Póliza de Fondo de Reparación por el 5% del monto total de contrato IVA incluido, o en su defecto podrá optar por facturar el 95% del monto total de la adjudicación. En ese caso OPERADORA FERROVIARIA S.E. retendrá el 5% restante, el que será reintegrado una vez finalizado el plazo de garantía convenido.-
- Seguros del personal afectado al servicio/obra. (ART-cumplimientos de las cargas sociales al día, etc.)
- Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio/obra.

**TENGASE EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LOS SEGUROS VAN A VARIAR DE ACUERDO A CADA CONTRATACION, NO ASI LOS PORCENTAJES.-**